

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Lunes 14 de julio de 2014 Pág. 9986

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8684 HAMARRETAKO, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) NOVA HOSTELERÍA RURAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de socios de Hamarretako, S.L. y Nova Hostelería Rural, S.L.U., celebradas en fecha 30 de junio de 2014, aprobaron por unanimidad de todos los socios con derecho a voto la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Nova Hostelería Rural, S.L.U. por parte de Hamarretako, S.L., con la consiguiente transmisión a título universal de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sin ampliar el capital social de la sociedad absorbente y con arreglo a lo previsto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2014.- D. Iñaki Xabier López de Viñaspre García, Administrador único de Hamarretako, S.L. y Administrador solidario de Nova Hostelería Rural, S.L.U., y D. Octavio David López de Viñaspre García, Administrador solidario de Nova Hostelería Rural, S.L.U.

ID: A140036538-1